

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ROSAS LA MARTINA RLM S.A., CELEBRADA EL 31 DE
JULIO 2020.-**

En Guayaquil, siendo el treinta y un días del mes de julio del dos mil veinte, a las once horas, en la Cdra. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y calle Nahím Isaías, edificio "Tecniseguros", se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **ROSAS LA MARTINA RLM S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:

El señor **JUAN PABLO TORRES INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de **dos mil doscientos setenta y tres (2.273) acciones**, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor y con derecho a 2.273 votos; y,

Los herederos del causante señor **HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO**, quienes actúan a través de apoderada común según carta poder que presentan al representante legal, a través de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% que le corresponde en su calidad de cónyuge y viuda del causante, por los derechos gananciales que representa, sobre el total de **siete mil setecientos veintisiete (7.727) acciones**, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor y con derecho a 7.727 votos.-

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que equivale a **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000)**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y aceptan tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;**
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2020;**
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020.-**

Los presentes designan como Presidente Ad-Hoc de la Junta, a la señora María Verónica Intriago Legarda, quien acepta tal designación, y actúa como Secretario, su titular, el señor Juan Pablo Torres Intriago, quien elabora la Lista de Asistentes de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, que es la siguiente:

El señor **JUAN PABLO TORRES INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y seis mil ochocientos veinte y cinco (2.273) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 2.273 votos; y,

Los herederos del causante señor **HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO**, quienes actúan a través de apoderada común según carta poder que presentan al representante legal, a través de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% que le corresponde en su calidad de cónyuge y viuda del causante, por los derechos gananciales que representa, sobre el total de **siete mil setecientos veintisiete (7.727) acciones**, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor y con derecho a 7.727 votos.-

La Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día. -

Acto seguido la Presidente Ad-Hoc dispone tratar sobre el **primer punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019**". La Presidente Ad-Hoc continua con la palabra e indica que el informe de comisario ha estado a disposición de los accionistas por el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente, la señora María Verónica Intriago Legarda, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del Comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. -

Agotado ese punto, la Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019**"; y al respecto, continua con la palabra la Presidente Ad-Hoc y manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, la señora María Verónica Intriago Legarda, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el referido informe. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. -

En este estado, la Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **tercer punto** del orden día, esto es: "**Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019**". Continua con la palabra la Presidente Ad-Hoc y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión. Dicho lo anterior y por pedido de la Presidente Ad-Hoc, el Secretario de la Junta da lectura a la nota de opinión de los auditores y luego de ello la señora

María Verónica Intriago Legarda, mociona para que, en el caso de estar suficientemente informados, se apruebe el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El Secretario solicita a los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar, por unanimidad, el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

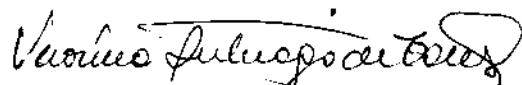
Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el **cuarto punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019**". A sugerencia del Secretario, los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, silenciosamente. Seguidamente la señora María Verónica Intriago Legarda, accionista de la compañía, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Seguidamente, la Presidente Ad-Hoc dispone conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso**". Sigue la palabra el Secretario y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta de la compañía es de US\$ 68,241.42, y, una vez que se ha procedido al cálculo de la participación de trabajadores (US\$ 10,236.21), Impuesto a la Renta (US\$ 26,517.75), dicha utilidad resultante del 2019, asciende a: treinta y un mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos (US\$ 31.487,46). Sin perjuicio de lo anterior, existen utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de US \$ 748,038.50 y registra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de US \$ 86,943.89. En consecuencia, el accionista Juan Pablo Torres Intriago, mociona para que se compensen esas pérdidas contra el valor de utilidades acumuladas de otros ejercicios, lo cual da un resultado de US \$ 661,094.61. El saldo restante será acumulado para el próximo ejercicio. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El Secretario solicita a los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción presentada.-

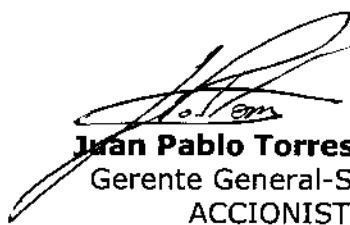
La Presidente Ad-Hoc dispone tratar el **sexto punto** del orden del día, esto es "**Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo para el año 2020**". La Presidente Ad-Hoc continua con la palabra y mociona que se ratifique a la firma OHM&CO. Auditores y Consultores con Registro N.- 833 como Auditores Externos de **ROSAS LA MARTINA RLM S.A.**, para el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El Secretario solicita a los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, ratificar a la firma auditora OHM&CO. Auditores y Consultores con Registro de Auditor Externo N.- 833 como Auditores Externos de **ROSAS LA MARTINA RLM S.A.** para el periodo del año 2020.-

Inmediatamente, la Presidente Ad-Hoc dispone conocer sobre el **séptimo punto** del orden del día, siendo éste: "**Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020**". Toma la palabra la señora María Verónica Intriago Legarda, quien mociona para que se designe al Ing. JOFFRE JARAMILLO JORDAN, para el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad **RESUELVE:** Elegir al Ing. JOFFRE JARAMILLO JORDAN como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 12h15.-



María Verónica Intriago Legarda
Presidente Ad-Hoc



Juan Pablo Torres Intriago
Gerente General-Secretario
ACCIONISTA

Por las acciones del causante HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO

En representación de: Juan Pablo Torres Intriago, María Verónica Torres Intriago, María José Torres Intriago y Paula Fernanda Torres Intriago

f. María Verónica Intriago Legarda

Apoderada de los Herederos y viuda, titular de Derechos Gananciales
ACCIONISTAS